

## **IMPORTANTE (Justificación de la ayuda)**

### **PLAZO PRESENTACIÓN JUSTIFICACIÓN RELEO (DOCUMENTO N°7)**

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN SERÁ HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 09:00 A 14:00H.**

ÚNICAMENTE a los alumnos BENEFICIARIOS DE LA BECA DEL RELEO 24/25, se les entregará el primer día de clase (12 de septiembre) el documento N°7 de Justificación programa releo.

- Este documento, será presentado en la secretaría del centro junto con la factura de la compra de libros.
- En caso de haber recibido los libros por parte del centro, sólo se aportará el documento n°7.

**IMPRESINDIBLE HABER TRAMITADO LA MATRÍCULA PARA ESTE CURSO 24/25**

Para cualquier duda o aclaración, contactar con el centro en el tlfno 921 55 30 69 o por correo electrónico 40004567@educa.jcyl.es, indicando nombre del alumno.

Los **beneficiarios con derecho al uso gratuito de libros de texto** deberán presentar la siguiente documentación en la Secretaría del centro educativo en el que el alumno se encuentre matriculado en el curso escolar 2024/2025:

- **Documento n°7 de justificación** que les proporcionará el centro educativo, firmado por el beneficiario y el director del centro. En este documento se deberá marcar alguna de las siguientes opciones:
  - ✓ Ha obtenido la totalidad de libros del banco de libros, y por tanto no obtendrá ayuda dineraria.
  - ✓ Ha precisado adquirir X libros que no estaban disponibles en el banco de libros, y presenta factura como justificación de la ayuda dineraria
- **Factura correspondiente a aquellos libros que haya necesitado adquirir, en su caso.**

**Esta documentación se presentará en el centro educativo del 2 al 26 de septiembre de 2024.**

La factura, una por alumno, salvo que el material subvencionable se adquiriera en establecimientos o en momentos diferentes, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, indicando el nombre del alumno y el curso o enseñanza a la que corresponden los libros de texto.

Un cordial saludo y un buen comienzo de curso.

E.D.